



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

RES. H. N° 1239/23

SALTA, 22 AGO 2023

Expte. N° 4509/23

VISTO:

El pedido formulado por la Dirección de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, mediante el que solicita aprobación para el dictado del curso de posgrado "**La gramática en el Nivel Secundario: reflexiones y propuestas**", designación del equipo docente a cargo, aprobación del programa, honorarios; y,

CONSIDERANDO:

Que la presentación se efectúa en el marco del Proyecto de Mejora de la carrera Maestría en Ciencias del Lenguaje, aprobado por Res. H N° 676/22;

Que el pedido cuenta con el visto bueno de la Dirección de Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 324/23 aconseja aprobar el dictado del curso, el programa y la designación del equipo docente a cargo;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EI CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(en su sesión del 15 de agosto de 2023)
RESUELVE

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el dictado del Curso de Posgrado "**La gramática en el Nivel Secundario: reflexiones y propuestas**" a cargo de la Dra. Viviana Cárdenas, Mgt. Elisa Segovia, Dr. Marcelo Zapana y Mgt. Mónica Tolaba y **APROBAR** el programa presentado por equipo docente y que se implementará dentro de los siguientes lineamientos:

Fecha de realización: 23, 30 de setiembre, 07 21 y 28 de octubre de 2023

Duración: 40 (cuarenta) horas reloj equivalente a 60 (sesenta) horas cátedra.


Modalidad: a distancia

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR a la Dra. Viviana Isabel Cárdenas como Coordinadora Académica del Curso de Posgrado de referencia.-

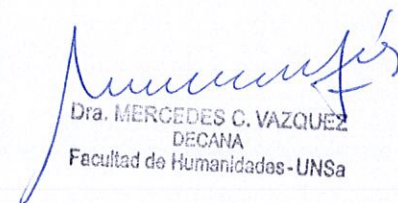
ARTÍCULO 3º.- LIQUIDAR honorarios docentes destinados al equipo docente mencionado, de acuerdo a lo recaudado.

ARTÍCULO 4º.- AUTORIZAR el cobro de aranceles de acuerdo lo fija la norma vigente.-

ARTÍCULO 5º.- COMUNÍQUESE a la Maestría en Ciencias del Lenguaje, docentes responsables, Dirección de Posgrado, Secretaría Administrativa y de Posgrado (Facultad Humanidades); Secretaría Académica- Subsecretaría de Posgrado y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de Salta, Boletín Oficial, cumplido gírese al Departamento de Posgrado para la prosecución del trámite.-


Lic. MARCELA AMALIA ALVAREZ
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Y DE POSGRADO
Facultad de Humanidades - UNSa




Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa